

EL LIBRO EDUCATIVO EN ESPAÑA

CURSO 2024-2025

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LOS LIBROS DE TEXTO Y LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ACTUALES.....	5
2.1. Y, ENTONCES, LLEGÓ PISA	6
3. EL CURSO 2024-2025	10
3.1. A VUELTAS CON EL CURRÍCULO.....	10
3.2. EL CURSO 2024-2025 Y MÁS CAMBIOS EN EL HORIZONTE.....	11
3.3. ¿QUÉ EFECTO TIENE ESTO EN LA EDICIÓN EDUCATIVA?	12
4. HACIA UN MODELO DE AYUDAS HOMOGÉNEO, SOSTENIBLE Y PLANIFICADO.....	14
4.1. DISPARIDAD DE MODELOS DE AYUDAS A LAS FAMILIAS	14
4.2. EL DEBATE DEL LIBRO DE TEXTO VERSUS LO DIGITAL	18
4.3. APUESTA POR UN MODELO HÍBRIDO	20
4.4. ¿CÓMO HA DE CONCRETARSE LA COLABORACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL SECTOR EDITORIAL?	21
5. LA EDICIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA	23
5.1. EVOLUCIÓN DEL MERCADO DEL LIBRO DE TEXTO	23
5.2. LA EDICIÓN DE LIBROS EDUCATIVOS EN EL AÑO 2023.....	24
5.3. LA EDICIÓN DIGITAL	26
5.4. FACTURACIÓN EN LIBROS DE TEXTO POR NIVELES, CURSO 2023-2024	26
5.5. INVERSIÓN DE LAS FAMILIAS EN LIBROS DE TEXTO	28

1.Introducción

El curso 2024-2025 se inicia con el currículo LOMLOE con al menos un año de rodaje en todos los niveles en casi todas las comunidades autónomas, con la excepción de Andalucía que modificó el calendario establecido por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. En esta comunidad comenzarán a impartirse los nuevos temarios en los cursos 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria. En otras, como en la Comunidad de Madrid, apenas dos años después de su puesta en marcha, se ha modificado el currículo de Geografía e Historia. Estos son dos ejemplos que muestran la dispersión normativa existente en nuestro país que tiene efectos en el profesorado y en el alumnado, y que también condiciona la labor del sector editorial.

No es este el único factor que influye en la comunidad educativa, de la que las empresas dedicadas a la elaboración de contenidos educativos forman parte. Hay otras muchas decisiones de las Administraciones educativas que le afectan y complican realizar una planificación a medio plazo, algo esencial tanto para contar con una educación de calidad como para el buen desarrollo empresarial. Hablamos de asuntos como la existencia de diecisiete normativas curriculares diferentes o diferentes modelos de ayudas a las familias para el acceso a los libros de texto, como la existencia de distintos calendarios de renovación de los contenidos educativos... Cuestiones todas ellas que acaban generando diferencias entre los alumnos de un mismo país y abriendo brechas entre las diferentes regiones españolas, como bien ha quedado reflejado en el último informe de PISA publicado en diciembre de 2023.

En este contexto y más allá de la incertidumbre con la que han de desarrollar su tarea, y que año tras año reflejamos en este informe, las editoriales de contenidos trabajan y colaboran para que alumnado y profesorado puedan disponer de libros y materiales de calidad, en todos los formatos, papel y digital, con las que avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y no solo eso, también desempeñan un papel clave para materializar y plasmar las diferentes propuestas legislativas.

Los proyectos editoriales educativos, de los que los libros de los alumnos son solo una parte, incluyen propuestas didácticas junto con orientaciones pedagógicas y metodológicas, propuestas de proyectos de centro, programaciones de área y de aula, que como veremos en este informe, acaban convirtiéndose en una ayuda fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre todo cuando se produce un cambio del calado como el que ha introducido la nueva legislación. Es entonces cuando el libro de texto se convierte, además de una ayuda para profesorado, alumnado y familias en el aula y en casa, en una herramienta que resulta clave como elemento integrador para garantizar una educación diversa, inclusiva, accesible y de calidad.

Siendo esto así, resultan cada vez más incomprensibles los debates, muchas veces interesados, que ponen en duda el papel del libro de texto y de los materiales editoriales, o que establecen una dicotomía que debería estar superada, entre los formatos digitales y analógicos, en la convicción de que el alumnado en la sociedad actual debería ser competente en todos los formatos y, por tanto, apostar por una enseñanza híbrida que contribuya a adquirir esa competencia.

Se trata de unos debates de los que también participan las Administraciones educativas sin desarrollar análisis en profundidad ni alcanzar acuerdos entre ellas y que acaban ahondando en esa disparidad a la que antes hacíamos mención que caracteriza el modelo educativo de nuestro país.

Como en años anteriores, a través de este informe hacemos un análisis del contexto en el que las empresas dedicadas a la edición de contenidos educativos están desarrollando su actividad. Es importante señalar que el mercado de libros y contenidos educativos, salvo en la decisión prescriptiva que la Ley otorga al profesorado, se encuentra condicionado por las decisiones de las Administraciones educativas. Todo un reto, si se tiene en cuenta que la educación está transferida a las comunidades autónomas. Es por ello que se hace necesario establecer un mínimo de colaboración entre estas administraciones y las empresas con el fin de hacer posible el acceso del alumnado y sus familias a contenidos educativos de calidad con los que abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En suma, a través de este informe *‘El libro educativo en España. Curso 2024-2025’* buscamos reflejar y mostrar, de una manera global, la situación del sector editorial, la relación que se tiene con las diferentes Administraciones educativas, las aportaciones que realizan las empresas y los esfuerzos por colaborar en la mejora del sistema educativo español.

De hecho y a pesar de las dificultades a las que han de enfrentarse, el conjunto de las empresas que forman parte de ANELE han logrado situarse en la vanguardia de la edición educativa a nivel mundial, no en vano muchas de ellas cuentan con filiales en otros países, especialmente en Iberoamérica. En conjunto ofrecen un amplio catálogo de libros y materiales educativos de una altísima calidad, amplio, diverso y plural, que abarca diferentes metodologías y enfoques pedagógicos. Una variedad que permite al profesorado seleccionar aquellas propuestas que mejor se adaptan tanto a su planteamiento didáctico como al proyecto del centro. Todo ello, para colaborar y conseguir, como se ha señalado, una educación de calidad.

2. Los libros de texto y los sistemas educativos actuales

No por repetido es menos importante insistir en la relevancia de la labor de las editoriales en el proceso de transformación que se viene desarrollando en nuestro sistema educativo. En un contexto como el vivido en los últimos cursos, con cambios legislativos de calado, la labor del sector ha sido y sigue siendo la de elaborar contenidos y materiales con los que ayudar a la comunidad educativa tanto en la concreción de la reforma curricular como en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Sobre lo primero, el profesor **Francisco López-Rupérez** ya expuso en un artículo publicado en La Ventana de ANELE¹ que *“junto con la función decisiva del profesorado, el libro de texto puede y debe desempeñar un papel básico, aunque su naturaleza sea coadyuvante o auxiliar. La propia experiencia histórica española confirma lo anterior. Así, las dos reformas curriculares principales que se consolidaron en relativamente poco tiempo en el panorama educativo español en los últimos cincuenta años -La Ley General de Educación (1970) y la LOGSE (1990)- se apoyaron en el libro de texto como instrumento alineado con los objetivos esenciales de la ordenación académica”*.

No solo es el caso español, el Gobierno francés, durante el desarrollo de su currículo por competencias², planteó que los libros de texto deberían *“volver a ser los instrumentos de trabajo que nunca debieron haber dejado de ser. Les ofrecen a los alumnos múltiples oportunidades de lectura y de búsqueda autónoma, cosa que la multiplicación de fotocopias, expresión del saber fragmentado, no permite”*.

La UNESCO también mencionaba esto en su **Informe de seguimiento de la educación en el mundo**³ de 2016, donde reconocía que *“las personas encargadas de la formulación de políticas educativas necesitan los libros de texto para transformar los objetivos generales en actividades concretas en las aulas”*. Pero iba más allá y apuntaba que *“los docentes necesitan los libros de texto como ayuda para orientarse respecto de lo que tienen que hacer en el aula del mismo modo que los alumnos los necesitan como apoyo de la experiencia de aprendizaje en su totalidad”*, algo que, en un momento de transformación, como la que se ha vivido en estos dos últimos cursos, con el establecimiento de un nuevo modelo basado en competencias y un currículo basado en los perfiles de salida, ha hecho más que necesaria la colaboración de las editoriales para acompañar al profesorado en este cambio.

Pero hay más, un estudio de la consultora **Análisis e Investigación**⁴ del año 2019, realizado entre profesores y padres, constataba que en un sistema educativo como el español, complejo y cambiante que ha de atender a la diversidad, el libro de texto mantiene una utilidad práctica que valida su vigencia. Ambos agentes, le atribuían valores como el rigor, el saber y la cultura. Según este mismo estudio, estos aparecían como una herramienta educativa que permite estructurar y sintetizar los contenidos, estandariza los niveles exigibles y aporta valor y rigor científico. Además, se valora su autonomía y facilidad de uso, su capacidad para favorecer la asimilación de contenidos y, de esta manera, se facilita el aprendizaje. El libro de texto era considerado por los

¹ La reforma curricular y el libro de texto. Francisco López Rupérez (2021)-. La Ventana de ANELE. <https://anele.org/ventana-de-anele/noticias/la-reforma-curricular-y-el-libro-de-texto>

² Bulletin Officiel (2027) Hors-série nº 5 avril 2007, p.24 <https://www.education.gouv.fr/bo/2007/hs5/default.htm>

³ Cada niño debería tener un libro de texto. Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Documento de política nº 23, p.2. París, UNESCO (2016)

⁴ Estudio sobre el papel y valor de los contenidos educativos en las aulas. Grupo Análisis e Investigación. Madrid. 2019.

participantes en este estudio como una herramienta universal que permitía la democratización de la educación.

Más allá de que nos refiramos a leyes o situaciones de hace varias décadas o a estudios de hace un lustro y que hoy, podría parecer que los nuevos tiempos podrían requerir nuevas herramientas, los libros de texto han vivido un proceso de transformación que ha ido en paralelo a la que se ha producido en el mundo educativo. Hoy, el sector editorial prefiere hablar de proyectos editoriales educativos, o de libros de texto de nueva generación, para expresar más acertadamente lo que elaboran, donde confluyen múltiples materiales que permiten ir configurando el aprendizaje de los alumnos. Entre ellos: las lecturas, los materiales manipulables o los recursos digitales. Y es que hoy, el libro del alumno incluye, generalmente, una licencia digital que da acceso a recursos de consulta, de ampliación y refuerzo. Pero, además, junto con los libros de texto y contenidos dirigidos al alumnado, las editoriales presentan sus propuestas didácticas junto con orientaciones pedagógicas y metodológicas, propuestas de proyectos de centro, programaciones de área y de aula.

Además, en su formulación actual, los proyectos editoriales incorporan gran parte de las tendencias metodológicas que nacen en nuestro sistema educativo. De hecho, la incorporación de un enfoque por competencias no es nuevo para las editoriales que ya contaban, antes de la aprobación de esta ley, con proyectos desarrollados en esta línea. De la misma manera que cuentan con materiales y herramientas que facilitan la personalización de la enseñanza y emplean las tecnologías para aprovechar las posibilidades que estas ofrecen.

El exministro de Educación y Ciencia de Portugal, **Nuno Crato**, encargado de impulsar la reforma educativa que ha llevado a su país a obtener los mejores resultados internacionales de su historia, acaba de finalizar la escritura del libro **“Apología del libro de texto. Cómo escribir, elegir y utilizar un buen manual”**⁵. No en vano, uno de los pilares esenciales en los que nuestro país vecino apoyó su reforma curricular fue en el libro de texto.

En este trabajo, de próxima publicación en España, Crato se muestra sorprendido por el *“uso deficiente en algunas escuelas y entornos educativos; o incluso su abierto rechazo por ciertas corrientes pedagógicas”*. Además, considera que *“más que simples exposiciones de temas, los buenos libros de texto constituyen medios eficaces para organizar la enseñanza, estructurar los aprendizajes, transferir conocimientos y desarrollar en los alumnos competencias de un modo efectivo. Albergan en su seno todo el potencial necesario para propiciar un aprendizaje significativo y contribuir a la base formativa de los escolares”*.

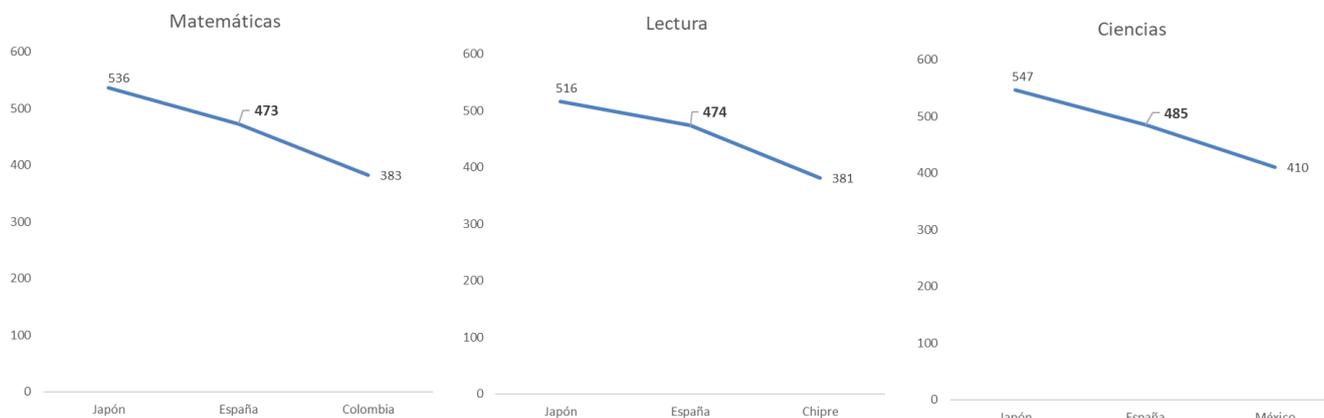
2.1. Y, entonces, llegó PISA

En diciembre de 2023, se publicaban los resultados del último Informe PISA que supuso una nueva llamada de atención sobre la situación de la educación española. En este último informe es posible observar que, desde el año 2000, fecha en la que comenzó a participar nuestro país en el Informe PISA, en todas las materias medidas (lectura, matemáticas y ciencias) se ha alcanzado el peor desempeño de la serie. Con la salvedad de la competencia lectora, que ya había tenido su peor desempeño en 2006. En este caso, hemos retrocedido a los niveles de 2009, mientras que en matemáticas y ciencias los resultados son peores que hace 20 años.

⁵ Crato, Nuno. Apología del libro de texto. Cómo elegir y utilizar un buen manual. Editorial Narcea. Septiembre 2024.

Sin embargo, si nos comparamos con el promedio de los países de la OCDE, el resultado no es tan malo. Aunque hay que tener claro que es una media que también va a la baja respecto a años anteriores.

RESULTADOS DE ESPAÑA EN PISA 2022 RESPECTO AL MAYOR Y MENOR SCORE



Fuente: PISA 2022. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe español. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Otro análisis que vale la pena mencionar de los resultados de PISA, tiene que ver con la disparidad de resultados que se aprecia entre las Comunidades Autónomas, lo que podría tener alguna relación con la disparidad normativa que, en la práctica hace que contemos con diecisiete modelos educativos en la actualidad en España. Por ejemplo, solo al analizar los resultados de Matemáticas se observa que mientras Castilla y León obtiene una puntuación de 499, similar al de Canadá (497 y 5ª del ranking global de PISA), Ceuta con 395 puntos, y en el último lugar a nivel país, es comparable con México (395 y ante penúltimo del ranking global de PISA). Es decir, en España, solo analizando los datos de PISA, podemos sostener que hay Comunidades Autónomas que están preparando a sus alumnos con herramientas y conocimientos a nivel de los mejores sistemas educativos, según PISA, y otras que solo superan a países como Costa Rica y Colombia.

Debemos llamar la atención, en este punto, sobre un aspecto que, creemos, ha de seguir siendo objeto de estudio. Si observamos los resultados del último Informe PISA y comparamos estos con los datos de demanda de libros de texto que disponen las editoriales, podríamos observar que aquellas comunidades en las que hemos detectado que se está produciendo una apuesta más fuerte por un menor uso, o directamente por el no uso, de los libros de texto, están entre las que han obtenido peores resultados en esta prueba. No es objeto de este informe, y tampoco disponemos aún de datos empíricos que permitan determinar que existe una correlación entre el uso de los libros de texto y los resultados de PISA, ya que existen diferentes factores que pueden entrar en juego en estos resultados. Pero el mero hecho de esta hipótesis ha llevado a que ANELE ponga en marcha un trabajo de investigación que nos permita profundizar en ello y ver si tal correlación existe al objeto de ponerla a disposición de la comunidad educativa para que se adopten las medidas oportunas y necesarias.

Esto último es fundamental más allá de la posición que se pueda adoptar a la hora de interpretar los datos de PISA 2022, porque creemos que lo importante es que este tipo de informes sirvan

de base para avanzar en los cambios y acciones que haya que acometer para mejorar la calidad de la educación. De lo contrario, los más perjudicados serán los niños, niñas y jóvenes del sistema escolar español, que carecerán o tendrán menos conocimientos, competencias y habilidades, como dice la OCDE, “*para afrontar los retos de la vida real*”. ANELE se ha mostrado dispuesto a colaborar con la Comunidad Educativa y las administraciones públicas para avanzar en una educación de la mayor calidad ofreciendo su experiencia, conocimiento y materiales para avanzar en la mejora de la competencia lectora, matemática y científica.

A la espera de tener los resultados del estudio que hemos encomendado para ver la relación de los resultados de PISA 2022 con el uso o no de libros de texto, no podemos dejar de comentar la experiencia de Reino Unido expresada por **Tim Oates**, de la Universidad de Cambridge, en su detallado informe sobre la importancia del libro de texto en la educación⁶ en diferentes países con alto nivel educativo, elaborado a raíz de la crisis del libro de texto en el Reino Unido y del consiguiente deterioro de su educación. En países como Singapur o Finlandia, con altos rendimientos en educación, el 70% y el 95% respectivamente de los alumnos tienen el libro de texto como base de la educación. Y en la conclusión del informe destaca que “*los libros de texto de buena calidad no son enemigos de una pedagogía de calidad, sino que, al contrario, significan un apoyo eficaz para mejorar el rendimiento, facilitan la equidad y ayudan al disfrute en el aprendizaje*”.

Pero más allá del uso o no de los libros de texto, es relevante analizar cuestiones como la importancia del libro de texto en el proceso educativo y lo importantes que es para el desarrollo de las habilidades de comprensión lectora. En este sentido, destaca el estudio ‘**Do New Forms of Reading Pay Off? A Meta-Analysis on the Relationship Between Leisure Digital Reading Habits and Text Comprehension**’⁷, realizado por los docentes e investigadores **Ladislao Salmerón, Lidia Altamura y Cristina Vargas**, donde constatan el impacto que tiene en las habilidades de comprender o no un texto el hecho de leer en papel versus digital. Según palabras de Ladislao Salmerón “*la conclusión (del estudio) se refiere a los hábitos lectores, es decir, el efecto que a medio plazo tiene leer en casa en el desarrollo de las habilidades de comprensión. Se trata de una estimación. En nuestro metaanálisis la relación entre hábitos de lectura digital y comprensión es de .05, es decir, una relación casi nula. Para el lector en general, por mucho que incrementen la frecuencia de sus hábitos de lectura digital, avanzarán muy poco en el desarrollo de su habilidad para comprender textos. En estudios previos la misma relación con hábitos de lectura en papel es entre .36 y .41, es decir, entre seis y ocho veces mayor*”.

Volviendo sobre el análisis de los resultados de PISA, vale la pena destacar que hace pocas semanas, alumnos del curso de especialización en Inteligencia Artificial y Big Data del CIFP Virgen de Gracia de Puertollano, Ciudad Real, guiados por el docente **Ángel González**, realizaron un análisis de dichos resultados a través del método KDD (Knowledge Discovery in Databases). Partiendo de cuatro hipótesis (1. **Los cambios de ley educativa perjudican el nivel de la Educación**; 2. **La LOE fue un cambio positivo para la Educación, los posteriores no**; 3. **Con la tecnología se aprende menos que con los libros**; y 4. **Cada vez los alumnos tienen menos nivel, es más fácil aprobar**) han llegado a las siguientes conclusiones (no absolutas) que, sin duda, nos servirán para enriquecer el debate sobre esta materia:

- En general, los cambios en la legislación educativa no tienen un impacto negativo directo en los resultados de PISA;

⁶ Tim Oates, Why textbooks count? A Policy Paper, Cambridge Assessment, Cambridge University, November 2014.

⁷ Altamura, L., Vargas, C., & Salmerón, L. (2023). Do New Forms of Reading Pay Off? A Meta-Analysis on the Relationship Between Leisure Digital Reading Habits and Text Comprehension. Review of Educational Research, 0(0). <https://doi.org/10.3102/00346543231216463>

- Sin embargo, es crucial que estos cambios legislativos de gran envergadura se implementen con plazos adecuados, especialmente aquellos que afectan los materiales educativos (libros de texto) a utilizar en las aulas.
- Se ha observado que el aumento en el uso de la tecnología ha coincidido con una disminución en el uso de libros de texto, una tendencia que se correlaciona con la parte más débil de los resultados de PISA.
- Por último, el incremento en el número de alumnos que promocionan con materias suspensas sugiere que muchos de ellos se enfrentan a evaluaciones como PISA para las cuales no están completamente preparados.

3.El curso 2024-2025

Si el comienzo de curso 2022-2023 estuvo caracterizado por la incertidumbre derivada de la tardía aprobación de las normativas curriculares, que dejaba poco margen para la elaboración de los libros y materiales educativos y para la preparación del curso para los profesores, y el de 2023-2024 fue de relativa normalidad, el inicio de este curso debería ser el del inicio de la consolidación del cambio curricular en un contexto de tranquilidad. No obstante, persisten elementos que hacen que en esto también existan matices.

El **Consejo Económico y Social de España (CES)** recoge en su documento '**Economía, Trabajo y Sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral - España 2023**' esta situación de incertidumbre que no solo afecta al sector editorial. En él asegura que *"el ajustado calendario de implantación progresiva de la LOMLOE, la complejidad de la reforma y el retraso en la necesaria formación del profesorado para aplicar el enfoque competencial continúan generando dificultades a los centros y al personal docente"*⁸.

En este informe, el CES constata que la *"comunidad educativa continúa dividida en lo que respecta al enfoque basado en las competencias y en los métodos para evaluar el rendimiento académico del alumnado que se han implantado el curso 2022-23"*⁹.

3.1. A vueltas con el currículo

Más allá de eso, el establecimiento de este modelo competencial hizo necesario diseñar un nuevo currículo que se articula en torno a un elemento central: el perfil de salida. Este establece las competencias clave que todos los alumnos deben haber adquirido y desarrollado al término de las diferentes etapas educativas. Y, a partir de ellas, se concretaban los contenidos curriculares estructurados a través de las materias y sus cargas horarias mínimas. Suponía, además, eliminar la clasificación que establecía la LOMCE entre materias troncales, específicas y de libre configuración, y establecer un reparto de la decisión sobre los contenidos a impartir. De esta manera, es el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes quien se encarga de fijar las enseñanzas mínimas, que tienen garantizado el 50% de los horarios lectivos en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial y el 60% en aquellas que no las tienen. El resto del tiempo lectivo es fijado por las administraciones educativas de las diferentes Comunidades Autónomas.

Esta estructura curricular garantiza un importante nivel de autonomía a las CC.AA. para el desarrollo de sus currículos. Si bien el Ministerio intentó que, durante la elaboración de los decretos curriculares, se produjera un trabajo en paralelo y coordinado con las diferentes Comunidades Autónomas para tratar de conseguir adelantar los plazos y buscar el mayor consenso posible en los contenidos curriculares, las buenas intenciones acabaron chocando con la realidad. Como ya se constató en el informe de ANELE de años anteriores, ni siquiera se consiguió ajustar el calendario de aprobación de los Reales Decretos y Decretos autonómicos

⁸ Consejo Económico y Social de España. (2024). *Economía, Trabajo y Sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral - España 2023*. Madrid. https://www.ces.es/documents/10180/5311931/Memoria_2023_APROBADA.pdf

⁹ Ibidem.

con el fin de que estuvieran disponibles con el tiempo suficiente como para ser conocidos y asumidos por la comunidad educativa.

El exsecretario de Estado de Educación, **Alejandro Tiana Ferrer**, uno de los principales artífices de esta reforma educativa, reflexionaba en el artículo '**Luces y sobras de la reforma curricular**'¹⁰, publicado en La Ventana de ANELE, sobre los objetivos de la ley y el proceso de reforma curricular. Al abordar esta tarea reconocía que *“la cooperación territorial no ha sido tan fructífera como se esperaba. Si bien los trabajos conjuntos comenzaron a comienzos de 2021, en general han ido lentos y a veces sin excesiva convicción. Mientras que algunas comunidades autónomas avanzaron muy rápidamente con sus currículos, otras los dilataron. Y además hay que indicar que algunas de ellas tienen procedimientos muy lentos y laboriosos para la elaboración y aprobación de sus normas, lo que contribuye a dilatar su tramitación. A esa dificultad hay que sumar una visible pugna política que provocó cierta incomunicación entre administraciones, pese a la actitud favorable de los equipos técnicos responsables. Aunque no es fácil evitar estas interferencias, en este caso han sido muy evidentes y generalmente negativas. Una de sus consecuencias ha sido una dispersión excesiva de los currículos”*.

Y de esta manera volvemos a la casilla de salida en lo que respecta al resultado final real que se ha producido con la aprobación de las últimas leyes educativas: una diferenciación curricular que hace que al conjunto del alumnado español no se le impartan los mismos contenidos. Esta es una situación que tiene una incidencia decisiva que complica, por poner un ejemplo, poder poner un examen único de la EBAU o de la nueva Prueba de Acceso a la Universidad (PAU).

3.2. El curso 2024-2025 y más cambios en el horizonte

Con unos Decretos curriculares aprobados en el inicio del curso 2022-2023 parecería que, dos cursos después, entraríamos en un periodo de cierta estabilidad, pero nada más lejos de la realidad. El cambio del calendario de implantación de los cursos LOMLOE en Andalucía ha hecho que el próximo curso comience a impartirse el nuevo currículo en los cursos 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria. Aún queda por iniciarse el nuevo currículo en 4º. Andalucía modificó el calendario alegando la imposibilidad de aprobar sus currículos antes del comienzo de ese curso. Murcia también ha modificado el calendario de implantación de los currículos, pero por razones distintas. En su caso se debió a la puesta en marcha de su programa de gratuidad por sistema de préstamo y para asegurar la renovación a través de los presupuestos de la región. El próximo curso comenzará a impartir las clases con los libros adaptados a su currículo LOMLOE en 5º y 6º de Primaria y en 1º de ESO.

No son los únicos cambios, solo dos años después de aprobar sus currículos, la Comunidad de Madrid¹¹ decidía estrenar contenidos en la asignatura de Geografía e Historia en cada uno de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, concretamente introducía un nuevo bloque denominado “Retos del mundo actual”. Además, estos nuevos currículos establecen que los contenidos de Historia de España que se imparten en los centros con programa bilingüe de las asignaturas de Ciencias Sociales en Primaria, y de Geografía e Historia de ESO y Bachillerato, han

¹⁰ Tiana, Alejandro. (2024). *Luces y sombras de la reforma curricular*. Madrid. <https://anele.org/wp-content/uploads/2024/01/LUCES-Y-SOMBRA-DE-LA-REFORMA-CURRICULAR-240119.pdf>

¹¹ Nota de prensa. [La Comunidad de Madrid impartirá contenidos sobre la violencia contra los demás y uno mismo a los alumnos de ESO desde el próximo curso escolar](#). 22 de mayo de 2024.

de impartirse en español. Decisión cuyo Decreto se aprobó y publicó oficialmente el 13 de junio de 2024¹².

También la Comunidad Valenciana ha realizado cambios en la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria que supone reducir la carga lectiva de los alumnos en dos horas y, además, introducir la asignatura de música en tercero. Si bien estos cambios se anunciaron a comienzo de 2024, no ha sido hasta el 21 de junio cuando se ha aprobado el Decreto autonómico¹³. Como en Madrid, con el curso ya concluido.

Por otra parte, si consideramos la propuesta electoral con la que el PSOE se presentó a las elecciones del 23 de julio de 2023, de llevarse a cabo, no sería descartable que en los próximos años se pudieran producir cambios o ajustes curriculares. De hecho, en su programa se incluía: la creación de un Instituto de Desarrollo Curricular, que tendría entre sus funciones el estudio de la modernización y la actualización permanente del currículo básico; impulsar programas de fomento y estímulo de la lectura para mejorar la competencia y comprensión lectora del alumnado; reforzar la educación matemática; promover la educación emocional en el currículum y la extensión de planes de bienestar emocional en todas las etapas educativas y en todos los centros; e incluir planes de formación del profesorado en los nuevos currículos y su carácter competencial, además de mejorar la formación en lengua extranjera.

De momento, el retraso en la investidura de Pedro Sánchez, que no se produjo hasta el 16 de noviembre de 2023, y sobre todo la situación de cuasi parálisis legislativa que se ha producido en estos meses, no ha supuesto avances significativos en este ámbito. Solo podemos mencionar el anuncio realizado en enero de este año de mejorar las competencias en matemática y comprensión lectora, para lo que ha realizado una dotación económica que hemos conocido recién la última semana de julio. Aquí, queda de manifiesto, una vez más, la urgencia de definir los próximos pasos de este anuncio, debido a que su implementación comenzará en este curso 2024-2025 y resulta importante tener claridad, sobre si esto requerirá desarrollar herramientas educativas acorde a los objetivos que se persiguen con estas mejoras.

Sin embargo, es esencial que exista un acuerdo general que permita avanzar a todas las comunidades por un camino similar de manera que se pueda conseguir una homogeneidad de nuestro sistema educativo.

3.3. ¿Qué efecto tiene esto en la edición educativa?

Tanto la existencia de diferentes currículos como el hecho de que se produzcan cambios en los Decretos tienen unos efectos directos en la actividad de las editoriales de contenidos educativos. Hemos señalado en numerosas ocasiones que el hecho de que cada Comunidad Autónoma desarrolle su propia normativa supone la existencia de diecisiete currículos, (18 si tenemos en cuenta el diseñado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para Ceuta, Melilla y los colegios españoles en el extranjero). Esto que es una realidad legislativa, acaba haciendo necesario desarrollar proyectos editoriales, en papel y digital, de las diferentes

¹² [DECRETO 59/2024, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria, el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.](#)

¹³ [DECRETO 66/2024, de 21 de junio, del Consell, por el que se modifica el Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y la Orden 19/2023, de 29 de junio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procedimientos derivados del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, y del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato, así como la organización y el funcionamiento del Bachillerato nocturno y a distancia en la Comunitat Valenciana](#)

asignaturas, uno para cada Comunidad Autónoma, incluso para las materias científicas, como las matemáticas, la física o la química. Una situación que requiere que las empresas tengan que invertir importantes cantidades económicas, lo que hace muy difícil, cuando no imposible, que las editoriales puedan hacer economías de escala, algo que tiene efecto en los precios de los materiales educativos.

4. Hacia un modelo de ayudas homogéneo, sostenible y planificado

Como ya es sabido, la implantación de los currículos LOMLOE se desarrolló, en la mayoría de las CCAA, en dos años (2022-2023, los cursos impares, y 2023-2024, los cursos pares). Esto supuso que las editoriales tuvieran que concentrar una buena parte de su actividad e inversiones en dos años. Si tenemos en cuenta que el Real Decreto 174/1998, de 31 de julio, sobre uso y supervisión de libros de texto y demás material curricular correspondiente a las enseñanzas de Régimen General¹⁴, establece, en su artículo 6, que *“los libros de texto y materiales curriculares adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un periodo mínimo de cuatro años”*, la previsión es que, tanto en este curso que se inicia como en el próximo, la actividad de las empresas se vea reducida considerablemente.

Tanto el establecimiento de este calendario como otras decisiones, como son la aprobación de los currículos o el desarrollo de las políticas y programas de ayudas a las familias para facilitar su acceso a los libros de texto, condicionan la actividad del sector editorial. No parece descabellado, por tanto, que las editoriales de contenido educativo vuelvan a reclamar una adecuada colaboración entre la Administración y las empresas, la que permita asegurar que las editoriales puedan seguir creando libros y materiales educativos de calidad y, a las diferentes comunidades autónomas, poder facilitarles estos a su profesorado y alumnado para que puedan emplearlos en las aulas.

A esto se suma, además, que, pese a la supresión de la supervisión previa de los libros de texto por parte de cualquier Administración, según la normativa vigente, algunas Administraciones autonómicas la siguen aplicando.

4.1. Disparidad de modelos de ayudas a las familias

Si bien la legislación educativa debería tratar también el acceso del alumnado a los libros y contenidos educativos que se emplean en las aulas, hasta el momento, esta es una cuestión que no se ha abordado y, por tanto, la disparidad existente en otros terrenos educativos, también se presenta en los modelos de ayudas a las familias. Resulta, por tanto, necesario plantear también en este aspecto una colaboración entre las Administraciones educativas y el sector editorial de contenidos educativos con el objetivo de resolver la actual disparidad existente (ver tabla) asegurando la viabilidad, la equidad y la sostenibilidad del sistema, facilitando el acceso a libros y materiales de calidad a alumnado y profesorado en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional.

¹⁴ [Real Decreto 174/1998, de 31 de julio, sobre uso y supervisión de libros de texto y demás material curricular correspondiente a las enseñanzas de Régimen General](#). BOE.

SISTEMAS DE AYUDAS A LAS FAMILIAS, PRESUPUESTO Y SISTEMA DE APLICACIÓN POR CCAA

Comunidad Autónoma	Modelo	Presupuesto	Sistema de aplicación
Andalucía	Préstamo universal	105.000.000 €	Universal
Aragón	Ayudas directas según nivel de renta / Banco de libros a partir de este curso	2.300.000 €	Nivel de renta. Acaba de poner en marcha un sistema de banco de libros en todos los centros públicos. Los concertados deben adherirse voluntariamente. El alumnado ha de solicitar su adhesión voluntaria.
Asturias	Préstamo / Reutilización en colegios públicos y ayudas individuales para alumnos de colegios concertados	3.167.922 €	Nivel de renta
Baleares	Programa de reutilización de libros de texto + adquisición de material didáctico en cualquier formato	2.860.000 €	Nivel de renta + Adhesión de centros
Canarias	Sistema de préstamo	5.265.895 €	Nivel de renta
Cantabria	Sistema de ayudas a través de los centros que busca la progresiva gratuidad de los recursos educativos de los alumnos y la sostenibilidad del programa	2.400.000 €	Nivel de renta
Castilla-La Mancha	Ayudas directas por nivel de renta y banco de libros a partir de este curso	2.715.000 €	Ayudas por nivel de renta y Banco de Libros Universal en todos los centros de la región. El alumnado tiene que solicitar la adhesión al sistema de manera voluntaria y aportar libros o cantidad económica.
Castilla y León	Préstamo. Programa RELEO PLUS	11.000.000 €	Ayudas por nivel de renta
Cataluña	Ayudas para paliar el incremento de precios de los gastos relacionados con la escolarización	48.000.000 €	Ayuda de 70 euros universal para los alumnos de Primaria y ESO. Y ayudas para alumnos en situación de vulnerabilidad
Extremadura	Fondos a centros para dotación de libros de texto y de material escolar en préstamo	8.949.612 €	Nivel de renta
Galicia	Fondo solidario (banco de libros) de libros de texto para el alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de ESO	7.600.000 €	Nivel de renta
La Rioja	Programa de reutilización de 3º a 6º de Primaria, ESO y FP y Programa Becas cursos 1º y 2º Primaria	2.255.000 €	Universal

Comunidad Autónoma	Modelo	Presupuesto	Sistema de aplicación
Madrid	Préstamo. Ley de Gratuidad de los libros de Texto. Programa ACCEDE	22.180.000 €	Universal, mediante adhesión voluntaria de alumnos en centros público. Adhesión al programa de centros concertados que lo soliciten.
Murcia	Sistema de préstamo	15.000.000 €	Universal.
Navarra	Préstamo. Programa de gratuidad libros de texto	4.473.720 €	Nivel de renta
País Vasco	Préstamo. Programa de Gestión Solidaria de Libros de Texto. Copago	-	Universal. Las familias participantes pagan una cantidad anual por formar parte del programa.
Comunidad Valenciana	Programa Xarxa Llibres.	45.989.520 €	Universal. Adhesión de las familias.
Ceuta	Ayudas directas a cargo presupuesto del Ministerio de Educación	1.495.000 €	Nivel de renta
Melilla	Ayudas directas a cargo presupuesto del Ministerio de Educación + Ayudas de la Ciudad Autónoma	1.495.000 € +2.000.000 €	Nivel de renta
TOTAL		292.651.669 €	

Fuente: Elaboración ANELE a partir de los boletines oficiales de las Comunidades Autónomas.

Como se puede observar, cada vez son más las comunidades autónomas que están optando por modelos de ayudas a las familias para los libros por sistema de préstamo, las últimas han sido Aragón¹⁵ y Castilla-La Mancha¹⁶ que iniciarán su desarrollo este curso. Dicho esto, es importante señalar, además, que estos modelos se están aplicando de manera diferente en cada Comunidad Autónoma. Del análisis de los modelos existentes podemos distinguir cuatro grandes bloques de modelos:

1. Préstamo Universal para todos los alumnos del sistema público y concertado, con un importe máximo. Entrega de libros o cheque-libro (en el caso de que haya que renovar o reponer libros) para que la familia los adquiera en las librerías.
2. Préstamo para alumnos de familias con un nivel de renta determinado, centros públicos y concertados. Solicitan las ayudas las familias y gestiona el centro.
3. Préstamo para alumnos de centros públicos y centros concertados que decidan adherirse al programa. En ambos casos con petición de adhesión de las familias.
4. Préstamo para alumnos de centros públicos y concertados con copago de las familias con la Administración. Las familias han de solicitar adherirse

Además, hay que señalar que entre estos cuatro grandes modelos también existen diferencias en cuanto al presupuesto destinado a su aplicación, los calendarios de renovación, los periodos de vigencia de los libros incluidos en el programa... lo que hace que se rompa el principio de igualdad de los alumnos en el acceso a los libros de texto, como veremos más adelante.

¹⁵ [DECRETO 85/2024, de 29 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)

¹⁶ [Decreto 26/2024, de 4 de junio, por el que se regula el Programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.](#)

No podemos dejar de expresar que el sistema de préstamo no es la principal apuesta de ANELE ni de sus empresas, pues consideran que, dado que los recursos de las Administraciones Públicas son limitados, estos deberían ir destinados a facilitar que el alumnado que atraviesa mayores dificultades económicas tenga acceso a más y mejores recursos. De esta manera se aseguraría mejor la equidad de nuestro sistema educativo.

A partir de esta consideración, y constatando la realidad de que este modelo de ayudas por sistema de préstamo se ha generalizado en la mayor parte de las comunidades españolas, el sector editorial apuesta por el liderazgo del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para el establecimiento de un **sistema homogéneo, sostenible y planificado** que, bien a través de la legislación o al menos en la conferencia sectorial, organice la actual diversidad de modelos de ayudas a las familias que asegure el acceso a los libros y materiales educativos de calidad en igualdad de condiciones a todo el alumnado en el conjunto de Comunidades Autónomas. Y en cualquier caso, una colaboración con el conjunto de las Administraciones educativas para el desarrollo de estos sistemas de préstamo y, por eso, considera necesario que se fijen algunos elementos comunes para facilitar el acceso a contenidos:

1. Un calendario que fije los periodos de vigencia y renovación de los libros de texto por cada uno de los cursos para configurar un sistema previsible y sostenible para todos los actores del sistema.

Para explicar qué significa esto, vamos a tomar como referencia las comunidades de Aragón y Castilla-La Mancha. Vemos que sólo el de Aragón señala expresamente que *“para asegurar una reutilización eficiente, y teniendo en cuenta la temporalización de la dotación económica a recibir por parte del Departamento competente en materia de educación no universitaria en cada curso escolar, la renovación de los materiales curriculares deberá programarse escalonadamente por parte de los centros docentes, evitando la sustitución de todos los materiales en el mismo curso escolar, y de conformidad con el calendario que se establezca por la Dirección General encargada de la gestión de los sistemas de Banco de Libros”*. En estos momentos se desconoce si la renovación seguirá el calendario LOMLOE, esto es, si cumplidos los cuatro años de comienzo de uso de los actuales libros (cursos impares 2026-2027, cursos pares, 2027-2028), se procederá a su renovación, lo que supondría que la inversión derivada de la renovación se concentrará en dos años, o si se hará un calendario diferente.

ANELE apuesta por fijar un calendario que establezca la renovación de dos cursos por año (más primero y segundo de Primaria que al ser material manipulable no puede ser reutilizado). Esto permitiría también repartir la inversión necesaria a las Consejerías, dando estabilidad al sistema y permitiendo cierta certidumbre y planificación a las empresas.

2. Homogeneizar los calendarios de manera que se sigan los mismos en todas o la mayoría de las comunidades autónomas, así como un periodo de vigencia de cuatro años. Una de las diferencias que nos encontramos en las normativas es que hay comunidades que amplían los periodos de vigencia más allá de los cuatro años, estableciendo, cinco o seis años de uso de los libros. No solo eso, cuando se producen problemas presupuestarios, este -ampliar los periodos de uso de los libros existentes en los bancos de libros- es uno de los recursos más utilizados por las comunidades, como nos ha demostrado la experiencia.

Es importante señalar que los diferentes calendarios de renovación de los libros y, por tanto, su distinto nivel de obsolescencia es uno de los factores que más contribuyen a la

desigualdad de oportunidades educativas de los alumnos. Dificultan la tarea de aquellos profesores que necesitan recursos actualizados o que quieren incorporar nuevas metodologías docentes para los que requieren recursos editoriales adaptados a las mismas.

3. Revisar y analizar de manera periódica las cuantías de ayudas para la adquisición de libros de texto y material educativo, con el objetivo de adaptarlas a la situación de cada momento. Actualmente nos encontramos con que algunas Autonomías llevan más de una década sin revisar la cuantía que destinan por alumno para la adquisición de los libros y no han tenido en cuenta situaciones inflacionarias como las que hemos vividos estos años. Esto acaba limitando y condicionando la elección de los materiales por parte de los profesores.
4. Establecer el modelo de cheque-libro que permita que sean las familias las que acudan a los establecimientos librerías para hacer la adquisición de los libros que haya que reponer o renovar, facilitando la actividad también de este sector.

Consideramos que, de esta manera se contribuiría a asegurar su viabilidad, equidad y sostenibilidad, colaborando en la consolidación de un modelo de educación inclusivo que permita a los más de 8,3 millones de alumnos desarrollar las competencias, habilidades y capacidades necesarias para hacer frente a las oportunidades y desafíos del mundo real. Por no hablar de que contribuiría a un normal desarrollo y a una adecuada planificación de la actividad empresarial de un sector tan importante tanto en España como fuera de nuestras fronteras del sector editorial, lo que redundaría en la calidad de los recursos y en el precio de estos.

4.2. El debate del libro de texto versus lo digital

Otro ámbito en el que es necesaria una adecuada colaboración entre las Administraciones Públicas y el sector editorial es en lo relativo a la integración de la tecnología y la digitalización en las aulas, eso sin hablar de lo que puede suponer la Inteligencia Artificial en la educación.

Si unos años atrás vivimos un debate sobre la necesidad de abordar una modernización de la educación mediante el uso de las herramientas tecnológicas contraponiendo el futuro -lo digital-, frente al pasado, el libro de texto (en papel), hoy, ese debate parece haberse invertido planteando la necesidad de apostar por la vuelta a las herramientas clásicas, frente a la irrupción de las pantallas.

Ya durante el curso pasado pudimos ver como la ministra de Educación Sueca, **Lotta Edholm**, expresaba sus dudas sobre la digitalización y destacaba las ventajas de los libros de texto frente a lo digital en un artículo en el periódico **Expressen**¹⁷. En este caso, miembros de la comunidad académica sueca apuntaban que el país había adoptado la tecnología digital demasiado rápido y sin suficiente respaldo científico. Además, apuntaban que existen numerosos estudios que demuestran efectos negativos de las pantallas en la concentración y asimilación de conocimientos.

Más recientemente hemos visto como se producían algunos movimientos de asociaciones de padres que han demandado una vuelta a los libros de texto tradicionales y abandonar el uso de

¹⁷ <https://www.expressen.se/debatt/digitaliseringen-i-skolan-har-avrit-ett-experiment/>

las pantallas en los colegios. Es el caso de Aragón¹⁸, Madrid¹⁹ o Galicia²⁰, por poner solo algunos ejemplos.

Precisamente Galicia, comunidad, pionera en la prohibición del uso de móviles en los centros educativos (2015), lleva una década desarrollando el programa E-Dixgal, para la digitalización de la enseñanza como parte del proyecto Abalar, operando ya en más de 600 colegios e institutos de la Comunidad Autónoma. Durante este curso diversos centros educativos hicieron ver su descontento y molestia con E-Dixgal, asegurando que este supone una exposición excesiva a las pantallas en contraposición al desarrollo de otro tipo de competencias y capacidades, una de ellas, la comprensión lectora. Si el año pasado hubo 40 centros que se sumaron o aumentaron su participación en el programa, para este nuevo curso solo había un poco más de 5.

Otro ejemplo es el de Murcia. En junio de este año anunció que retrasará la aplicación de planes digitales en el 100% de los centros educativos hasta los 10-11 años. Es decir, se suspenderá el uso de dispositivos tecnológicos desde 1º a 5º de Primaria. De hecho, fue el propio presidente de la Comunidad Autónoma, Fernando López Miras, quien señaló que *“de forma obligatoria no se emplearán medios digitales para que los escolares aprendan a leer, escribir y calcular en edades tempranas, hasta quinto de Primaria; la evidencia demuestra que se hace mejor sin pantallas”*.

La Comunidad de Madrid²¹, por su parte, ha creado un distintivo para colegios de Infantil y Primaria, denominado “Sin Pantallas”, para incluir en su proyecto educativo. Se trata de un sello de carácter voluntario destinado a aquellos centros que fomenten el uso de libros de texto para la lectura o la escritura a mano.

Con independencia de estos movimientos es indudable algunos beneficios que tiene el uso de la tecnología en las aulas de clases. Según la última **‘Estadística de la Sociedad de la Información y la Comunicación en los centros educativos no universitarios’**²² del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el 81% de los centros educativos no universitarios del país contó, durante el curso 2022-2023, con Entornos Virtuales de Aprendizaje que posibilitaron la interacción didáctica y facilitaron la enseñanza. *“Estos entornos virtuales, en los que se facilita la interacción didáctica de los alumnos para que puedan desarrollar acciones propias del proceso de aprendizaje como la realización de ejercicios o el trabajo en equipo, suponen el 92,3% en el caso de los centros públicos de Educación Secundaria y FP, y el 76,1% en el de los centros públicos de Educación Primaria”*²³.

Por otra parte, hace casi tres décadas, la académica **Dolores Durkin** descubrió cuatro factores ambientales que propician el acercamiento temprano a la lectura. Y uno de ellos es la presencia de materiales impresos en el entorno, lo que permite que los niños y niñas se familiaricen con el lenguaje escrito, accediendo a los mismos según su edad²⁴.

La mejora de la comprensión lectora no solo es responsabilidad de los centros educativos y docentes. En 2021 la UNICEF afirmó en el seminario internacional Fomento de la Lectura en la Primera Infancia que *“leer cuentos a los niños y niñas diariamente es de suma importancia para*

¹⁸ [Marea blanca en Aragón por la vuelta a los libros de texto](#). (El Periódico de Aragón, 15 de junio de 2024)

¹⁹ [“Cuantas más reclamaciones haya, mejor”: familias madrileñas se alían para denunciar a sus colegios por el uso de Google en las aulas](#). (El País, 16 de mayo de 2024)

²⁰ [La ANPA del colegio Apóstolo Santiago se suma a la petición de dejar E-dixgal y volver al libro clásico](#). (El Correo Gallego, 11 de marzo de 2024)

²¹ [Los colegios de Infantil y Primaria podrán acogerse al distintivo “Sin Pantallas”](#). (El Mundo, 3 de julio de 2024)

²² Estadística de la Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios. Curso 2022-2023. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

²³ Ibidem.

²⁴ Formación para voluntarios. Fomento de la lectura en la primera infancia. UNICEF Paraguay y Fundación Alda. 2021. Pág. 13 a 15. <https://fundacionalda.org/docs/A1ManualFormacionVoluntarios-APL2021.pdf>

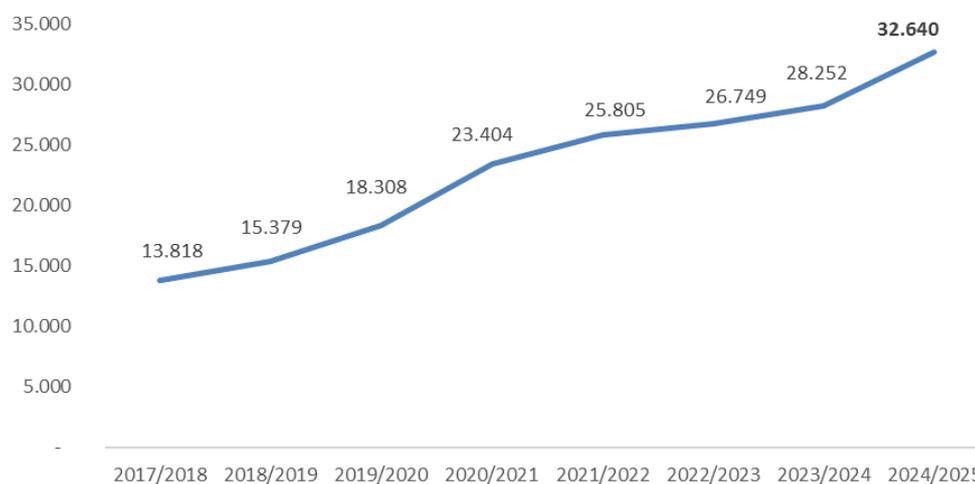
impulsar el desarrollo de su inteligencia y creatividad"²⁵. Y dicha responsabilidad recae en las familias o en los adultos responsables de los menores, otro actor esencial del ecosistema educativo.

4.3. Apuesta por un modelo híbrido

El sector editorial, lógicamente, no puede ser ajeno a este debate, no hay que olvidar que sus empresas se encargan de elaborar libros y materiales en todos los soportes, convencidos de que, si la tecnología ha llegado a nuestras vidas la educación también ha de incorporarla. El uso de las herramientas digitales en las aulas ha de formar parte de la normalidad. Lo que hay que plantearse es cómo hacer esta integración. Hemos vivido durante un tiempo como las autoridades educativas, alentadas por las empresas tecnológicas, hicieron una apuesta por la tecnología, invirtiendo grandes cantidades económicas para dispositivos, destinando poca inversión en contenidos. Pero no hay que olvidar que una educación de calidad requiere el acceso a fuentes que proporcionen información ordenada, rigurosa, adaptada a las etapas evolutivas de los alumnos... algo que, por si sola, la tecnología, por el momento, no puede ofrecer.

La apuesta del sector es por desarrollar recursos educativos híbridos, es decir, utilizar todas las alternativas tecnológicas disponibles, sin descartar ninguna, de manera que nuestro alumnado pueda ser competente con todas las tecnologías y herramientas disponibles. Se trata de hacer un uso medido y adecuado de lo digital. Este compromiso queda de manifiesto en el esfuerzo inversor que llevamos realizando hace más de una década para poner a disposición de todos los actores del ecosistema educativo un catálogo de libros y contenidos digitales que alcanza a la fecha más de 32.000 títulos, mientras que el catálogo en papel llega a los 29.327 registros.

INCREMENTO DE LA OFERTA DE LIBROS DE TEXTO Y CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES 2017-2024
(número de títulos disponibles)



Fuente: ANELE.

²⁵ Expertos resaltan importancia de leer cuentos a los niños para impulsar su desarrollo. UNICEF. 2021. <https://www.unicef.org/paraguay/comunicados-prensa/expertos-resaltan-importancia-de-leer-cuentos-los-ni%C3%B1os-para-impulsar-su>

Para alcanzar los resultados que todos buscamos, creemos que es fundamental coordinar estrategias y políticas, avanzar en acuerdos entre las Comunidades Autónomas y el conjunto de actores del entorno educativo español, liderado por las autoridades competentes, para desarrollar una adecuada convivencia de la tecnología y la digitalización en las aulas, sin olvidar, obviamente, el necesario acceso de todo el profesorado y alumnado a contenidos educativos de calidad.

Es en ese punto, donde el sector editorial está comprometido a hacer sus aportaciones, pues llevamos años trabajando, investigando y desarrollando contenidos que se adaptan a los diferentes contextos educativos en todo tipo de formatos.

Conviene, además, no perder de vista que con una oferta tan amplia como la mencionada, hace innecesarias medidas como la de contratar directamente determinados contenidos de un único proveedor para incorporarlos en las plataformas educativas de la Comunidad para que sean usados por profesorado y alumnado, caso de Madrid o Andalucía, (donde sólo se da opción al uso de materiales de una determinada empresa), o el de Galicia, en el que los profesores pueden seleccionar entre apenas dos proveedores, a través de la plataforma e-Dixgal, dejando fuera del mercado al resto de empresas con materiales y proyectos educativos diversos y de calidad.

Esto, además, supone una distorsión de la competencia y del libre mercado. Además, representa un riesgo para el pluralismo educativo y la libertad de enseñanza, pues impide a los profesores ejercer la libertad de elección de los recursos educativos que emplean con sus alumnos. Conviene recordar que la Ley Orgánica de Educación, en su Disposición Adicional 4ª. 2²⁶ establece que *“en el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas”*.

4.4. ¿Cómo ha de concretarse la colaboración entre las Administraciones Públicas y el sector editorial?

En el mes de junio de 2023, Madrid acogió la 53ª Edición del **Educational Publisher Forum**, encuentro que reunió a los principales editores de contenidos educativos a nivel mundial. En este foro se debatió sobre la formulación de políticas nacionales e internacionales para la integración de la tecnología y los recursos digitales en la escuela. De este debate surgió un manifiesto que recoge los que deberían ser unos principios rectores del trabajo editorial más allá de la discusión sobre los límites del uso de la tecnología. A partir de ellos, el sector editorial se plantea como principios básicos que trasladar a las Administraciones Públicas:

- **La elección.** Los maestros y estudiantes deben poder elegir dentro de una variedad de productos, formatos y recursos de aprendizaje y seleccionar las alternativas que se adapten a las necesidades de sus aulas. Para ello resulta fundamental contar con mercados abiertos, donde las empresas puedan competir y ofrecer contenidos innovadores, creíbles, de calidad y culturalmente diversos.
- **Soluciones locales.** Bajo la idea general de que cada estudiante tiene su propia forma de aprender y cada profesor su manera de enseñar, los editores de contenidos educativos apoyan al profesor en la puesta en marcha de sus planes de estudio. Los mejores contenidos se generan en su entorno directo, conectando a los alumnos con lo cotidiano con el objetivo de obtener mejores resultados de enseñanza.

²⁶ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

- **Colaboración.** Los editores trabajan en conjunto con investigadores, profesores y autores, en base a las guías y políticas que generan los reguladores, para poder entregar las mejores soluciones a la enseñanza y el aprendizaje. La colaboración entre gobiernos, maestros y editores es fundamental.

El Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027 de la Unión Europea plantea la necesidad de la coordinación de estrategias y políticas. Por tanto, resulta conveniente la existencia de un acuerdo entre las comunidades autónomas y el conjunto de la comunidad educativa, liderado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para desarrollar una adecuada integración de la tecnología y la digitalización en las aulas que también incluya el necesario acceso de todo el profesorado y alumnado a contenidos educativos digitales plurales y de calidad.

En esta línea también se mueve la International Publisher Association (IPA), las políticas gubernamentales deberían proveer los fondos apropiados para la infraestructura digital, con estándares comunes e interoperabilidad; mejorar y promover la competencia; involucrar a los editores desde el principio como principales socios y partes interesadas en el ecosistema educativo; fomentar las condiciones necesarias para la innovación y respetar los derechos de autor, la propiedad intelectual y la libertad de edición.

5. La edición educativa en España

El sector editorial español, en su conjunto, continuó creciendo en 2023 en línea a la tendencia observada en la última década. Es así como la facturación del total de la industria alcanzó los 2.856,95 millones de euros, cifra que representó un incremento del 5,1 % respecto a 2022. Si analizamos su evolución, el sector lleva acumulado un crecimiento del 17,09 % tras la pandemia y del 30,1 % en los últimos 10 años. De hecho, podemos apreciar que entre 2014 y 2019, el ritmo de crecimiento promedio de los ingresos se ubicó en 40,69 millones de euros al año, mientras que entre 2020 y 2023, el ritmo se aceleró llegando a un promedio de 139,01 millones de euros al año.

Si analizamos el subsector dedicado a la edición de libros de texto no universitario -aquellos destinados a la Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional-, esta creció un 5,2 % en 2023, sumando, con ello, dos años consecutivos al alza, después de que, en 2022, con un incremento del 2,8 %, se rompiera la tendencia a la baja de los años precedentes (2020 y 2021). Este incremento, en ambos años, se explica porque durante estos dos periodos se produjo la renovación del conjunto de los libros de todas las asignaturas, de los cursos impares, en 2022, y de los pares, en 2023, derivada de la entrada en vigor de los currículos LOMLOE. Esto hizo que se incrementara, en 2023, en 1,2 millones más, el número de ejemplares vendidos con respecto al año anterior, cerrando el ejercicio con 39.793.000 ejemplares vendidos.

Si observamos el precio medio de los libros de texto no universitario, podemos concluir que su comportamiento fue mucho mejor que otros productos y bienes de consumo. El precio medio del ejemplar se incrementó un 1,89 %, hasta los 19,42 euros, por debajo de la tasa de inflación de 3,1 % al cierre de diciembre de 2023. Incluso, si tenemos en cuenta que la mayor parte de las compras de libros de texto no universitario se realizan durante el mes de septiembre, el crecimiento fue mucho menor a la inflación general de dicho mes, la que alcanzó el 3,5 %. Esta situación sigue reflejando el continuo esfuerzo que realizan año a año las empresas editoras por ajustar al máximo los precios a pesar de los incrementos de los costes de producción e insumos.

5.1. Evolución del mercado del libro de texto

Como señalábamos anteriormente, en el año 2023, las empresas continuaron con la elaboración de los libros adaptados al nuevo currículo de la LOMLOE, ejecutando y poniendo en marcha las modificaciones necesarias para adecuarlos, tanto en su organización como en los objetivos, en los cursos pares de todos los niveles educativos que entraron en vigor en el curso 2023-2024, siguiendo el calendario establecido en la Ley. En ese curso se completó la renovación de los libros de los cursos pares (segundo, cuarto y sexto de Primaria; 2º y 4º de Secundaria, 2º de Bachillerato y 2º de FP), lo que tuvo reflejo en las cifras de ventas y de edición. Además, Andalucía, que tiene un modelo de préstamo universal, invirtió en la adquisición de todos los cursos de Primaria.

Esto hizo que la facturación durante 2023 fuera de 796,57 millones de euros, tanto de los libros en papel como de las licencias digitales. Esta cifra, a pesar del incremento con respecto a 2022, se sitúa aún por debajo del máximo histórico registrado en 2008, cuando las ventas llegaron a los 898,28 millones de euros. Si observamos por nivel educativo, la facturación fue de 113,68 millones de euros en Educación Infantil, 326,16 millones de euros en Educación Primaria, 193,81 millones de euros en Educación Secundaria Obligatoria, 62,50 millones de euros en Bachillerato y 17,40 millones de euros en Formación Profesional (los otros 83,02 millones de euros correspondieron al ítem libros y materiales complementarios).

Como comentamos anteriormente, los ejemplares vendidos llegaron a los 39.793.000, incrementando el número de ejemplares vendidos en 2022. Por su parte, el precio medio se elevó en 0,36 euros, al registrar 19,42 euros por ejemplar, mientras que el gasto por alumno también mostró un incremento, en esta ocasión de 3,69 euros, al alcanzar los 95,54 euros por alumno.

EL MERCADO DE LIBRO DE TEXTO PERIODO 2010-2023

AÑO	facturación en M. €	Ejemplares vendidos papel	precio medio € *	alumnos	gasto x alumno €	ejempla. x alumno
2010	817,57	50.055.810	16,33	7.636.304	107,06	6,55
2011	868,01	49.490.450	17,54	7.811.419	111,12	6,33
2012	803,18	44.572.000	18,02	7.933.372	101,24	5,62
2013	726,29	39.166.100	18,54	7.968.267	91,50	4,90
2014	748,64	39.993.000	18,72	8.082.658	92,62	4,95
2015	830,31	45.993.870	18,05	8.063.794	102,96	5,70
2016	856,04	44.143.440	19,39	8.069.637	106,08	5,47
2017	828,82	42.967.550	19,29	8.090.358	102,44	5,31
2018	793,60	43.674.060	17,58	8.129.665	97,62	5,37
2019	819,84	44.244.440	17,92	8.237.006	99,53	5,37
2020	765,47	41.314.000	17,97	8.294.270	92,28	4,98
2021	736,67	38.949.350	18,34	8.216.711	89,65	4,74
2022	757,54	38.527.150	19,06	8.247.313	91,85	4,67
2023	796,57	39.793.000	19,42	8.337.537	95,54	4,77
22-23	39,03	1.265.850	0,36	90.224	3,69	0,10

Fuente: Elaboración ANELE a partir del Avance de resultados Comercio Interior del Libro en España 2023 (avance a julio de 2024) de la FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA y ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS / ALUMNADO MATRICULADO / CURSO 2023-2024. DATOS AVANCE, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

* El precio medio corresponde a la facturación de los libros de texto en papel dividido por el número de ejemplares vendidos.

Para este curso 2024-2025, una vez que, por regla general se ha concluido la implantación de los nuevos currículos en todas las Comunidades Autónomas, y, por tanto, ya cuentan con los libros y materiales adaptados a este, se plantea un año valle en el que los libros ya están editados. Si, además, tenemos en cuenta que muchas Comunidades Autónomas cuentan con sistemas de préstamo, es previsible que buena parte de la actividad se centre en la reposición de libros. Decimos que en líneas generales porque alguna comunidad, como es Andalucía, ha desarrollado un calendario diferente y este año va a renovar los libros adaptados a los currículos LOMLOE en 1º, 2º y 3º de ESO, lo que teniendo en cuenta que Andalucía es la comunidad con mayor población escolar de España, tendrá un impacto en la actividad del sector. Además, será necesario adaptar los libros de secundaria de Geografía e Historia de la Comunidad de Madrid al nuevo currículo aprobado en junio. No obstante, habrá que esperar a ver cómo se comporta el mercado para ver el resultado final sobre las cifras de ventas del sector.

5.2. La edición de libros educativos en el año 2023

Si analizamos el conjunto de la industria editorial podemos comprobar que la edición de libros educativos destinados a la enseñanza no universitaria es, y sigue siendo, uno de los principales subsectores, representando el 27,9 % de la facturación de la edición en España. Por lo anterior, cualquier cambio administrativo o decisión regulatoria, tanto de las autoridades generales como autonómicas, tienen una repercusión directa e indirecta, no tan solo en las propias editoriales y sus empleados, sino que, en toda la cadena del libro, con el consiguiente impacto a nivel económico.

**PARTICIPACIÓN DE LA EDICIÓN EDUCATIVA EN LA ACTIVIDAD EDITORIAL
EDICIÓN EN PAPEL CURSO 2022-2023**

2022-2023	Total edición en papel	Texto no universitario	% texto sobre total
Títulos nuevos editados	57.125	10.185	17,8%
Ejemplares publicados	206.229.000	31.742.000	15,4%
Ejemplares vendidos	178.450.000	38.527.150	21,6%

Fuente: Elaboración ANELE a partir del Avance de resultados Comercio Interior del Libro en España 2022 (avance a julio de 2023) de la FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA.

**PARTICIPACIÓN DE LA EDICIÓN EDUCATIVA EN LA ACTIVIDAD EDITORIAL
EDICIÓN EN PAPEL CURSO 2023-2024**

2023-2024	Total edición en papel	Texto no universitario	% texto sobre total
Títulos nuevos editados	59.528	10.579	17,8%
Ejemplares publicados	213.470.000	33.594.000	15,7%
Ejemplares vendidos	184.269.000	39.793.000	21,6%

Fuente: Elaboración ANELE a partir del Avance de resultados Comercio Interior del Libro en España 2023 (avance a julio de 2024) de la FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA.

Además, siguiendo con este análisis, podemos observar que el incremento de títulos editados continuó, al pasar de los 10.185 títulos de 2022 a los 10.579 del año pasado, lo que viene a reflejar el esfuerzo realizado para adaptar los libros y materiales editoriales a las nuevas normativas curriculares. Estas se han ido elaborando para su uso en las aulas en los cursos 2022-2023 y 2023-2024. El catálogo total de libros de texto y otros materiales complementarios editados en papel de las empresas asociadas a ANELE asciende a 29.327.

En cuanto a los ejemplares publicados se apreció un incremento del 5,83 % para el subsector de los libros de texto no universitario, tras finalizar el curso 2023-2024 con un total de 33.594.000 ejemplares, representando un 15,7 % del total del sector. Por su parte, los ejemplares vendidos mostraron un incremento del 3,29 %, sumando 39.793.150 ejemplares vendidos, manteniendo una participación del 21,6 % en el total del sector.

En el siguiente cuadro podremos ver los datos de edición de libros de texto en papel, por niveles educativos:

DETALLE DE LA EDICIÓN DE LIBROS DE TEXTO EN PAPEL 2023

La edición del texto en detalle Nivel educativo	Títulos nuevos publicados	Ejemplares producidos	Ejemplares vendidos
Educación Infantil	1.846	6.897.000	4.956.000
Educación Primaria	3.474	11.693.000	17.711.000
Educación Secundaria O.	2.476	7.028.000	8.106.000
Bachillerato	652	2.308.000	2.834.000
Formación Profesional	215	563.000	721.000
Complementarios	1.916	5.105.000	5.444.000
TOTAL	10.579	33.594.000	39.793.000

Fuente: Elaboración ANELE a partir del Avance de resultados Comercio Interior del Libro en España 2023 (avance a julio de 2024) de la FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA.

5.3. La edición digital

La oferta de libros de texto y materiales curriculares en formato digital, como hemos mencionado anteriormente, se ha incrementado de manera progresiva desde que tenemos registro. Hemos pasado de los 107 títulos en oferta disponibles para el curso 2010-2011 a los 32.640 que, actualmente, se encuentran disponibles en el catálogo de ANELE para el próximo curso. Es decir, en menos de 15 años, se ha multiplicado por más de 300 veces la oferta disponible.

EVOLUCIÓN DE LA EDICIÓN Y VENTA DE LIBROS DE TEXTO DIGITALES

Curso	Venta en €	% fact.	Títulos en catálogo	Venta x título
2010-2011	7.613.000	0,90%	107	71.149 €
2011-2012	9.321.000	1,07%	1.080	8.630 €
2012-2013	21.718.000	2,70%	2.694	8.062 €
2013-2014	23.427.000	3,22%	3.209	7.300 €
2014-2015	28.124.000	3,75%	6.334	4.440 €
2015-2016	27.170.000	3,27%	12.646	2.148 €
2016-2017	26.203.000	3,06%	13.227	1.966 €
2017-2018	27.170.000	3,28%	13.818	1.966 €
2018-2019	25.730.000	3,24%	15.379	1.673 €
2019-2020	26.070.000	3,18%	18.308	1.424€
2020-2021	20.041.000	2,7%	25.805	776 €
2021-2022	19.976.000	2,7%	26.749	746 €
2022-2023	20.033.000	2,64%	28.252	709 €
2023-2024	20.612.000	2,59%	32.640	632 €

Fuente: Elaboración ANELE a partir del Avance de resultados Comercio Interior del Libro en España 2023 (avance a julio de 2024) de la FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA.

A nivel de la industria editorial, el libro digital también incrementó su facturación durante el año pasado, exhibiendo un alza de 3,5 % respecto a 2022, sumando ventas por valor de 144,13 millones de euros. Si comparamos esta cifra con los datos de 2020, el crecimiento fue de un 14,22 %. Sin embargo, debemos mencionar que la facturación de libros digitales se mantiene en el 5,0 % de las ventas totales del sector.

Si analizamos el subsector de los libros de texto no universitario podemos constatar que las ventas se elevaron en un 2,9 %, con ingresos por 20,61 millones de euros, representando el 14,3 % de la facturación de los libros editados en formato digital, ubicándose por detrás de no ficción (61,2 % de participación) y ficción adultos (18,4 %). Como en años anteriores, debemos destacar que la casi totalidad de los libros en papel incluyen acceso a su versión digital en las plataformas de las editoriales. De esta manera, la nueva generación de libros de texto no universitario se presenta como un recurso híbrido que puede utilizarse tanto en formato físico como digital. Por tanto, podemos decir que libros de texto en papel y contenidos digitales van de la mano en el mercado español.

5.4. Facturación en libros de texto por niveles, curso 2023-2024

A continuación, se analizan los datos de ventas de los libros de texto no universitario, tanto en papel como en formato digital, por niveles educativos y gasto medio por alumno, correspondientes al curso escolar 2023-2024.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN MEDIA EN LIBROS Y CONTENIDOS EDUCATIVOS POR ALUMNO

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Inversión x alumno	91,6€	102,1€	103,0€	106,1€	102,4€	98,1€	99,7€	92,3€	89,6€	91,8€	95,5€

Fuente: Elaboración ANELE a partir del Avance de resultados Comercio Interior del Libro en España 2023 (avance a julio de 2024) de la FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA y ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS / ALUMNADO MATRICULADO / CURSO 2023-2024. DATOS AVANCE, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

La evaluación anual de la inversión media en libros y contenidos educativos por alumno se obtiene de la simple división entre la facturación total del sector y el número de alumnos. Esta cifra representa la inversión total que se ha hecho en libros educativos, con independencia de que la financiación sea pública o privada. Es importante señalar que esta inversión es diferente dependiendo de las comunidades autónomas.

FACTURACIÓN Y GASTO MEDIO POR ALUMNO EN LIBROS DE TEXTO, EN PAPEL Y DIGITAL POR NIVELES EDUCATIVOS CURSO 2023-2024

NIVEL	Facturación millones €	Número de alumnos	Inversión x alumno €
Educación Infantil	113,68	1.590.332	71,48
Educación Primaria	326,16	2.750.924	118,56
E.S.O.	193,81	2.103.216	92,15
Bachillerato	62,50	691.417	90,39
Formación Profesional	17,40	1.158.574	15,02
Complementarios	83,02		
TOTAL	796,57	8.337.537	95,54

Fuente: Elaboración ANELE a partir del Avance de resultados Comercio Interior del Libro en España 2023 (avance a julio de 2024) de la FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA y ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS / ALUMNADO MATRICULADO / CURSO 2023-2024. DATOS AVANCE, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Nota: Las cifras totales de Alumnos e Inversión x alumno incluyen los alumnos de Educación Especial y de otros programas formativos.

DESGLOSE DE LA FACTURACIÓN EN PAPEL Y DIGITAL (MILLONES DE €)

NIVEL	Papel	Digital	Otros	TOTAL
Educación infantil	108,72	3,25	1,71	113,68
Educación primaria	322,60	3,27	0,29	326,16
Educación secundaria	187,81	5,98	0,02	193,81
Bachillerato	58,85	3,37	0,28	62,50
Formación Profesional	15,81	1,33	0,26	17,40
Libros y materiales complementarios	79,03	3,40	0,59	83,02
Total Texto no Universitario	772,83	20,61	3,13	796,57

Fuente: Elaboración ANELE a partir del Avance de resultados Comercio Interior del Libro en España 2023 (avance a julio de 2024) de la FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA.

Como se puede observar en la tabla “Evolución de la inversión media en libros y contenidos educativos por alumno”, esta mostró por segundo año consecutivo un incremento, esta vez de 3,7 euros, mayor inversión que se explicó, principalmente, por la ya comentada necesidad de renovar parte de los libros de texto. Sin embargo, debemos hacer notar que la inversión por alumno aún se mantiene por debajo de la registrada en el periodo 2014-2017, cuando el

promedio anual estaba en torno a los 103,4 euros, 7,86 euros por sobre los 95,54 euros registrados el año 2023.

FACTURACIÓN EN LIBROS DE TEXTO EN PAPEL POR NIVELES EDUCATIVOS E INVERSIÓN MEDIA POR ALUMNO EN EL CURSO 2023-2024

NIVEL	Facturación millones €	Ejemplares	Precio medio	Alumnos	Inversión x alumno €
E. infantil	108,72	4.956.000	21,94	1.590.332	71,48
E. Primaria	322,60	17.711.000	18,21	2.750.924	118,56
ESO	187,81	8.106.000	23,17	2.103.216	92,15
Bachillerato	58,85	2.834.000	20,76	691.417	90,39
FP	15,81	721.000	21,92	1.158.574	15,02
Complem.	79,03	5.444.000	14,51		
TOTAL	772,83	39.793.000	19,42	8.337.537	95,54

Fuente: Elaboración ANELE a partir del Avance de resultados Comercio Interior del Libro en España 2023 (avance a julio de 2024) de la FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA y ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS / ALUMNADO MATRICULADO / CURSO 2023-2024. DATOS AVANCE, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Nota: Las cifras totales de Alumnos e Inversión x alumno incluyen los alumnos de Educación Especial y de otros programas formativos.

EJEMPLARES VENDIDOS POR NIVEL Y ALUMNO 2023-2024

Nivel	Ejemplares vendidos	Alumnos	Ejemplares x alumno
Educación Infantil	4.956.000	1.590.332	3,12
Educación Primaria	17.711.000	2.750.924	6,44
E.S.O.	8.106.000	2.103.216	3,85
Bachillerato	2.834.000	691.417	4,10
Formación Profesional	721.000	1.158.574	0,62
Complem.	5.444.000		
TOTAL	39.793.000	8.337.537	4,77

Fuente: Elaboración ANELE a partir del Avance de resultados Comercio Interior del Libro en España 2023 (avance a julio de 2024) de la FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA y ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS / ALUMNADO MATRICULADO / CURSO 2023-2024. DATOS AVANCE, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Nota: Las cifras totales de Alumnos e Inversión x alumno incluyen los alumnos de Educación Especial y de otros programas formativos.

5.5. Inversión de las familias en libros de texto

Como ya hemos comentado en otros capítulos de este informe, en los últimos años se ha extendido la puesta en marcha, por parte, de las diferentes CC.AA., diversos sistemas de ayudas a las familias para la adquisición de libros de texto no universitarios, entre ellos, préstamos y bancos de libros, universal o por nivel de renta. Por ello, al analizar el nivel de inversión que deben incurrir las familias a la hora de adquirir libros de texto no universitarios, debemos tener en cuenta esta cuestión. De hecho, según los datos de las propias CC.AA., aproximadamente el 70% de los alumnos cuentan con algún tipo de ayuda, bien total o parcial, para los libros de texto. Lo que es lo mismo, estas ayudas llegan a más de 3,5 millones de alumnos, de un total de 4,8 millones de la educación obligatoria. En conjunto, según los datos obtenidos por ANELE de las propias Consejerías de Educación, para el curso 2024-2025, destinarán 290 millones de euros en ayudas a las familias para el acceso a los libros de texto. Esta cantidad es inferior a los 366 millones de euros que destinaron el pasado curso, si bien esta reducción se explica porque el

curso pasado aquellas comunidades que tienen sistema de préstamo tuvieron que hacer una inversión mayor para la renovación de los materiales.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS A LAS FAMILIAS PARA ADQUIRIR LIBROS DE TEXTO CURSO 2024-2025

CCAA	Alumnos EP	Alumnos ESO	Total alumnos EP + ESO	Presupuesto 2024-2025	Beneficiarios
Andalucía	519.810	408.190	928.000	105.000.000 €	900.000
Aragón	76.223	55.875	132.098	2.300.000 €	64.300
Asturias	43.845	35.664	79.509	3.167.922 €	24.674
Baleares	69.776	51.288	121.064	2.860.000 €	73.791 ²⁷
Canarias	107.606	86.572	194.178	5.265.895 €	S/I
Cantabria	30.059	23.981	54.040	2.400.000 €	55.237
Castilla-La Mancha	124.892	94.964	219.856	2.715.000 € ²⁸	80.000
Castilla y León	115.477	87.716	203.193	11.000.000 € ²⁹	79.600
Cataluña	457.591	350.343	807.934	48.000.000 €	790.000
Extremadura	57.064	43.307	100.371	8.949.612 €	69.565
Galicia	128.899	98.018	226.917	7.600.000 € ³⁰	158.842
La Rioja	18.769	14.051	32.820	2.255.000 €	33.765
Madrid	412.011	307.648	719.659	22.180.000 € ³¹	455.446 ³²
Murcia	106.355	79.780	186.135	15.000.000 €	158.000
Navarra	41.710	30.439	72.149	4.473.720 €	74.072
País Vasco	121.675	90.489	212.164	S/I	S/I
Valencia	305.628	235.186	540.814	45.989.520 €	556.633
Ceuta	6.196	4.760	10.956	1.495.000 €	13.000 ³³
Melilla	7.338	4.945	12.283	3.495.000 € ³⁴	13.000 ³⁵
TOTAL	2.750.924	2.103.216	4.854.140	292.651.665 €	3.586.925

Fuente: Elaboración ANELE a partir de información de las Comunidades Autónomas y ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS / ALUMNADO MATRICULADO / CURSO 2023-2024. DATOS AVANCE, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Hay que señalar, además, que solo en las comunidades de Andalucía, Murcia, La Rioja, Madrid, y Comunidad Valenciana, donde existen sistemas de préstamo, un total de 2.103.844 alumnos participan de los sistemas de préstamo y, por tanto, las familias no han de desembolsar ninguna cantidad económica por los libros de texto.

²⁷ Dato correspondiente al periodo 2023/2024

²⁸ Ayudas directas. No se incluye la cuantía destinada al programa de préstamo que se está diseñando

²⁹ A esta cantidad se suma 5 millones de ayuda en especie (cantidad que se da al valor de los libros existentes en el banco de libros)

³⁰ Cuantía destinada a libros de texto. Las ayudas incluyen otra cuantía de algo más de 9 millones en bonos para material escolar (suma total 17 mill. de euros)

³¹ Presupuesto estimado teniendo en cuenta las cuantías establecidas en las instrucciones para el curso 24-25 y los alumnos adheridos según el informe del curso 2022-2023 (último disponible). No se incluye la cantidad destinada a la renovación de los libros de Historia adecuada a la reforma curricular aprobada en junio de 2024.

³² Datos del curso 22-23, último facilitado.

³³ Incluye alumnos de Melilla.

³⁴ Incluye además de la cantidad otorgada por el Ministerio de Educación a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla dependientes del Ministerio las Ayudas concedidas por la Ciudad Autónoma directamente a sus alumnos.

³⁵ Incluye alumnos de Ceuta.